DICTAMEN DCP N° 002/2020

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2020

REF.: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD – REFERENDUM 2021" – ID N° 388.143**

VISTO la Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, este Departamento de Contrataciones Públicas detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión de la Administración para la obtención de los Precios de Referencia;

ANTECEDENTES

- Nota ADM HC N° 1038/2020 donde remite adjunto el formulario de análisis de precios de referencia, en el cual se detalla el parámetro utilizado para la obtención de los costos estimados:
- Promedio de 3 precios obtenidos de la combinación de precios adjudicados por la propia Convocante, (opción 3) y precios de potenciales oferentes (opción 4). Según se expone en el Formulario de análisis de referencia presentado por el Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas.

- Evidencia documental:

  - ✓ Presupuestos presentados por potenciales oferentes (SERMAT S.A, WELS)

DICTAMEN

El Departamento de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el llamado a licitación de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM N° 1038/ 2020

San Lorenzo, 3 de diciembre de 2020.-

Lic. Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota DCP N° 2538/2020** el Marco del llamado **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2021"**, a fin de remitir las planillas con las especificaciones modificadas para dicho efecto, y así, dar continuidad al proceso.

Sin otro particular me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
03 DIC 2020
N°: 2703 Firma:
Hora: 10:38 Aclaración:
ANGEL ABALOS
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS AD REFERENDUM 2021

NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRECIO ESTIMADO
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	KG	EVENTO	1.046.500.000	2.093.000.000	9.100

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS AD REFERENDUM 2021

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _3 Y 4_____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	10.000	8.500	8.800	**9.100**	

Ítem N°1 al 5	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	SERMAT S.A
Precio (2)	WELS
Precio (3)	ID Nº 377.853

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación : Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:

Firma:

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Dependencia:

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py>

solicitud de presupuesto

4 mensajes

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 2 de noviembre de 2020, 10:17
Para: sermatsa@gmail.com, Clara Espinola <c.espinola@tayiambiental.com.py>

Muy buenas Tardes

Por medio de la presente solicito presupuesto de lo que se adjunta
además de solicitar la cotización por kilo.

agradecida

Lyha Bento
Administracion
Hospital de Clinicas

20201102223802859.pdf
102K

Clara Espinola <c.espinola@tayiambiental.com.py> 2 de noviembre de 2020, 10:13
Para: "Administración H.C. Administración H.C." <administracion@med.una.py>
Cc: sermatsa@gmail.com, Santiago Cuenca <s.cuenca@tayiambiental.com.py>, Estela Rodriguez <e.rodriguez@tayiambiental.com.py>

Buenos Días.

Copio a los compañeros responsables.

Saludos Cordiales.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de

responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

---

sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com> 11 de noviembre de 2020, 12:25
Para: administracion <administracion@med.una.py>

Buenas tardes, en adjunto envio precio referencial solicitado

Desde ya muchas gracias, saludos,
[El texto citado está oculto]

Presupuesto Hospital de Clinicas.pdf
142K

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 12 de noviembre de 2020, 7:32
Para: sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com>

RECIBIDO.

GRACIAS
[El texto citado está oculto]

SERMAT S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL

ASUNCION

Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do

Víctor Valdez

Telefax: (595-021) 681 855 / 677

PRECIO REFERENCIAL DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-001	Servicio de recoleccion de residuos patologicos	Kilogramos	EVENTO	1	10.000	10.000
						Precio Total	**10.000**

Firma
Nombre: Lic. Felix L. Fariña
En calidad de: Gerente General

SERMAT S.A.

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py>

Solicitud de presupuesto

6 mensajes

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 2 de noviembre de 2020, 10:19
Para: esteban.mongelos@wels.com.py

Muy buenas Tardes

Por medio de la presente solicito presupuesto de lo que se adjunta
además de solicitar la cotización por kilo.

agradecida

Lyha Bento
Administracion
Hospital de Clinicas

20201102223802859.pdf
102K

Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py> 3 de noviembre de 2020, 14:56
Para: "Administración H.C. Administración H.C." <administracion@med.una.py>
Cc: Oscar Mongelos <oscar.mongelos@wels.com.py>

Buenas tardes,
Según lo solicitado paso el presupuesto:
Bolsa 60 lts blanca Gs. 650 c/u
Bolsa 60 lts roja Gs. 670 c/u
Bolsa 150 lts blanca Gs. 1.550 c/u
Bolsa 150 lts roja Gs. 1.580 c/u

Costo por el servicio: Gs. 8.500 por Kilo retira.
Cualquier consulta a las órdenes.

Atte.-

Esteban Mongelos
Encargado de Planta
0982561081
WELS

De: Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py>
Enviado: lunes, 2 de noviembre de 2020 12:19
Para: Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py>
Asunto: Solicitud de presupuesto

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 4 de noviembre de 2020, 5:14
Para: Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py>

recibido

muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 4 de noviembre de 2020, 11:07
Para: Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py>

Buenas tardes
con respecto a su cotización le consulto si el precio del servicio por kilo estaría incluyendo las bolsas o no?

Muchas GRacias
[El texto citado está oculto]

Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py> 4 de noviembre de 2020, 11:27
Para: "Administración H.C. Administración H.C." <administracion@med.una.py>

El costo por Kilo sería sin las bolsas, las bolsas te coticé aparte.
Atte.-

Esteban Mongelós B.
ADMINISTRACIÓN

María C. Leyes de Chávez c/Avda. Artigas,
Complejo Barrail Depósito Nº 13
(+595 985) 905-445
wels.com.py

De: Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 13:07
Para: Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py>
Asunto: Re: Solicitud de presupuesto

[El texto citado está oculto]

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 6 de noviembre de 2020, 10:34
Para: Esteban Mongelos <esteban.mongelos@wels.com.py>

Buenos tardes

agradecida por la respuesta

le consultamos si podría enviarnos una cotización en conjunto, atendiendo que para iniciar el llamado necesitamos documentar los kilos con bolsas incluidas

si es posible dicho pedido agradesco su respuesta para empezar el proceso

Atte

Lyha Bento
[El texto citado está oculto]

CONTRATO Nº 66/2020

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO TESAIPORA**, con **RUC N° 80061299-0**, domiciliada en la casa de la calle **TTE BENIGNO CACERES E/ JUAN PABLO GOROSTIAGA**, de la ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RICARDO AUGUSTO GIMENEZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 405.105 y el **Sr. JOSE C. MACIAS ROIG**, con C.I.N° 286.521, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LPN N° 08/2020 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato

CONSORCIO TESÃI PORÃ

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.853

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2020 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"**, convocado por el Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **659/2020**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y/O BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-001	Servicio de recolección de residuos patológicos	Kilogramos	EVENTO	Por Monto	1	924.000.000	1.848.000.000	8.800	8.800
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										8.800

MONTO MINIMO: GUARANIES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES.-

MONTO MAXIMO: GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

CONSORCIO TESÃI PORÃ

Prof. Dr. LAUREANO BARROS LADUCA
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

El servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **HOSPITAL DE CLÍNICAS** (Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal - San Lorenzo).

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSORCIO TESÃI PORÃ

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS HOFF
Decano
Facultad de Ciencias Médicas

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, en fecha 11 JUN. 2020 .-

SR. RICARDO AUGUSTO GIMENEZ BENITEZ
CONSORCIO TESAIPORA

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO F.C.M. – U.N.A.

CONSORCIO TESÃI PORÃ

SR. JOSE C. MACIAS ROIG
CONSORCIO TESAIPORA